



El debate en torno a la universalización y la democratización de los servicios públicos

Diana Siller

El gobierno federal y la sociedad civil mexicana coinciden en la necesidad de *universalizar y democratizar* los servicios para mejorar la calidad y ampliar el acceso de los sectores sociales más pobres. No obstante, las bases ideológicas sobre las que se apoya la estrategia gubernamental no son compartidas por las nuevas redes y coaliciones ciudadanas. La democratización que propone el gobierno incluye en teoría a todos los mexicanos, pero claramente se orienta a una provisión de servicios a cargo de empresas transnacionales y los principales agentes económicos del país.

Los servicios públicos en México son provistos con gran desigualdad, tanto en lo que refiere al acceso como en lo referente a la calidad que se brinda. En pocas palabras, cuanto más pueden pagar los individuos y los estados, mayor es el acceso y la calidad del servicio que reciben. México es un país donde más del 50 por ciento de la población –aproximadamente 48 millones de personas– vive en estado de pobreza. En Chiapas, uno de los estados con más pobres, los servicios de salud y de educación no logran cubrir ni siquiera al 20 por ciento de sus habitantes. En contraste, en el estado de Coahuila, más del 65 por ciento de la población está cubierta por los servicios educativos y sanitarios. Esta diferencia se explica en gran parte a partir de la polarización del ingreso: en Coahuila el 60 por ciento de la población ocupada recibe más de dos salarios mínimos al día, mientras que en Chiapas casi la mitad de la población recibe menos de uno o no cuenta con ingreso alguno. Reconociendo esta situación, el actual gobierno federal ha declarado su intención de resolver estas discrepancias por medio del trabajo en conjunto del sector público y el privado, esperando así disminuir la brecha de desigualdad de la provisión de servicios públicos en el país (Presidencia de la República, 2001).

El presente capítulo propone en primer lugar un rápida revisión de la historia de los servicios públicos en México, para luego analizar con más detalle las actuales propuestas gubernamentales referidas a la ‘universalización’ y la ‘democratización’ de los servicios. En particular, el análisis es focalizado en las transformaciones ya iniciadas en el área de la salud, basadas en la extensión de nuevas formas de asociación público-privados. El capítulo concluye con la presentación de las perspectivas desarrolladas desde la sociedad civil para el mejoramiento y la ampliación de los servicios públicos como estrategias de democratización simultánea de la sociedad y del Estado.

Los servicios públicos en México

La intervención del sector privado en la provisión de servicios públicos no es ninguna novedad. Durante más de un siglo el capital privado ha tenido un rol activo en la provisión de servicios públicos en el país con el primordial interés de cubrir las demandas del desarrollo de la industria, y con un segundo propósito de cobertura de las necesidades de un sector social minoritario con posibilidad de pagar por el acceso a servicios. Esta situación dio lugar a que, desde el siglo XIX los servicios públicos

exhibieran una clara distinción: por un lado estaban los servicios considerados como ‘estratégicos’ para el crecimiento de la industria –como el transporte y la electricidad–, y por el otro se encontraban los considerados ‘básicos’ para la ciudadanía –como el agua potable, la educación y la salud. Desde entonces, tanto el capital del sector privado como los recursos de un gobierno fuertemente centralizado han sido invertidos en forma prioritaria en el desarrollo de infraestructura para proveer servicios a la industria, postergando a los servicios ‘básicos’ en la asignación de recursos públicos.

Tras grandes huelgas de los trabajadores del sector industrial y la revolución mexicana en 1910, a comienzos del siglo pasado la sociedad civil comenzó a demandar mayor bienestar social. Una gran parte de las demandas fueron consideradas e incluidas como derechos protegidos legalmente en la Constitución de 1917. Fue así que durante la primera mitad del siglo XX, bajo el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se potenció el desarrollo de infraestructura para la provisión de servicios de educación y salud. Para cumplir con los requerimientos constitucionales se crearon diversas instituciones y empresas públicas proveedoras de servicios, administradas por las autoridades gubernamentales en sus tres niveles institucionales: federal, estatal y municipal.

No obstante, las empresas públicas nacionales y paraestatales proveedoras de servicios como gas y agua no prosperaron indefinidamente. Tras la profunda crisis que el país sufrió entre 1976 y 1982, México cayó en una grave recesión económica. El Fondo Monetario Internacional (FMI) forzó la renegociación de la deuda pública, dando entonces origen a profundos cambios estructurales y a fuertes recortes del gasto del Estado. Ante la forzada limitación de las inversiones del Estado en servicios públicos, el gobierno federal optó por facilitar el ingreso del capital privado como actor privilegiado. En consecuencia, desde 1983 el Estado mexicano ha vendido total o parcialmente –a través de acciones y concesiones– diversas empresas públicas proveedoras de servicios.

A la par de la gran ola privatizadora iniciada en los años ochenta, el gobierno mexicano, aun bajo el régimen autoritario y corrupto del PRI, comenzó a formular nuevas alternativas para potenciar el desarrollo económico del país. Fue así que, en los años noventa, México abrió su economía formalmente a través de diversos tratados de libre comercio, fundamentalmente a partir de la firma

del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC-AN) con Estados Unidos y Canadá, orientados a facilitar la inversión extranjera. A través de estas inversiones y prometiendo mayor eficiencia con el uso de nuevas tecnologías, las transnacionales han ido apropiándose de una porción creciente de servicios públicos vitales para el desarrollo del país.

La macro apertura de la economía mexicana dio lugar a tres consecuencias fundamentales:

1. el aumento en las tarifas de los servicios públicos, disminuyendo así la posibilidad de acceso a los servicios públicos para la población más pobre;
2. el aumento de la competencia entre empresas que proveen un mismo servicio, magnificando la diferenciación de los niveles de calidad y de los costos de servicios ofrecidos a la población que tiene la posibilidad económica para pagar por ellos; y finalmente
3. la fragmentación de los proveedores de servicios públicos entre gubernamentales y privados (y entre nacionales y extranjeros), creando así diferentes esquemas administrativos que obstaculizan la estandarización de la calidad del servicio público que se presta.

Sumando estos sucesos a la larga historia de rezago social de enormes sectores de la población mexicana, la consecuencia directa fue un fuerte incremento de la desigualdad social, que agravaron la tendencia de las décadas previas. Los gobiernos del PRI que se sucedieron a partir de la revolución mexicana no habían sido capaces de evitar la marginalización social y económica de la mayoría de la población. En 1998, el 63 por ciento de los mexicanos sobrevivían en estado de pobreza, con más de la mitad de ellos (34 por ciento) en situación de pobreza extrema, significando alrededor de 32 millones de personas sin alimentación y techo adecuados y sin acceso a servicios básicos.

Después de 71 años bajo un sistema de gobierno dirigido por un único partido, la sociedad mexicana requería un cambio político. Esta necesidad se reflejó en el año 2000, cuando el 42,5 por ciento de los electores optaron por Vicente Fox, ex-presidente de la filia de Coca Cola en México y América Latina, y candidato presidencial de la alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN, socio mayoritario) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM, socio minoritario). Este nuevo gobierno reconoció la necesidad de mejorar el desarrollo humano y social en el país, y en su Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 planteó reducir las diferencias económicas y sociales



extremas vinculando las herramientas que brinda la globalización con la búsqueda del bienestar social:

La globalización y la nueva economía crean oportunidades para México y los mexicanos de avanzar en su desarrollo (...). La competencia ha entrado en todos los ámbitos de la actividad económica permitiendo a personas de todo el mundo tener acceso a servicios y productos que anteriormente eran bienes no comerciables (Presidencia de la República, 2001:28).

En otras palabras, utilizar las necesidades sociales para poder seguir profundizando el sistema neoliberal atendiendo a los intereses económicos del sector privado (nacional y extranjero).

En los primeros cuatro años bajo el supuestamente nuevo régimen de gobierno los índices de pobreza extrema habrían registrado un caída del 6,9 por ciento. No obstante, la polarización del ingreso y del bienestar social sigue siendo extrema. De acuerdo a dos informes recientemente publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004 y 2005), mientras algunos municipios en México exhiben un desarrollo local semejante al de comunas de Italia (lugar 18 en la escala mundial de desarrollo humano) otros muestran un nivel equiparable semejante al de municipalidades de Malawi (lugar 165). Para disminuir los indicadores de desigualdad, el gobierno mexicano ha declarado su intención de acelerar programas y proyectos federales para facilitar el acceso a la salud, la educación y la vivienda, que –junto a la disparidad en el nivel de ingresos– explica más del 90 por ciento de la inequidad constatada por el índice de desarrollo humano. Pese a formar parte de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), el exclusivo club de las naciones más desarrolladas del planeta, el último informe mundial de desarrollo humano relega a México al lugar 53 en una lista de 177 países (UNDP, 2005).

Por su parte, el último informe del gobierno federal –ya en campaña hacia las elecciones presidenciales del año 2006– presenta varias iniciativas en materia de educación y salud tendientes a la ‘universalización’ de estos servicios (Presidencia de la República, 2005). Según el gobierno federal, la universalización implica que la cobertura de los servicios se extenderá hacia el sector de la población que aún carece de ellos, para así poder lograr ‘democratizarlos’. Sin embargo, las bases ideológicas sobre los que se apoya la estrategia gubernamental no

parecen contar con el respaldo de las nuevas redes y coaliciones nacidas entre la ciudadanía en los últimos años. La democratización que menciona el gobierno incluye a todos los mexicanos, pero claramente se orienta a una provisión de servicios a cargo de empresas transnacionales y grupos económicos extranjeros. Estas tendencias han llevado a que la participación del sector privado sea cada vez mayor, sin tomar en cuenta que éste ha jugado un papel determinante en el panorama de extrema desigualdad social que hoy enfrenta el país.

La participación mayoritaria del sector privado es ya muy clara en los servicios de gas y telefonía local, se encuentra en camino avanzado en los servicios de agua, saneamiento y electricidad, y cuenta con menos presencia en el sistema público de salud y de educación, que son coincidentemente los sectores donde el gobierno federal está ahora aplicando su ‘nuevo’ enfoque de trabajo compartido con el sector privado.

‘Democratizando’ la salud

Para facilitar la comprensión de las tendencias privatizadoras del actual gobierno federal es útil focalizar el análisis en un sector específico. Para ejemplificar estas tendencias no hay sector que las represente más claro que el de la salud, sistema que actualmente se encuentra muy presionado por las reformas y cambios estructurales que se están ya implementando.

Con el fin de lograr que para el año 2025 todos los mexicanos tengan acceso a los servicios de salud, el gobierno federal ha informado su intención de promover una mayor equidad y calidad en los servicios que presta el Estado. La llamada ‘democratización’ de la sanidad pública (Secretaría de Salud, 2001) se inició con reformas en el Seguro Popular de Salud (SPS), un seguro médico de afiliación voluntaria. El SPS ofrece servicios médicos a los casi 56 millones de mexicanos que no están cubiertos por ninguna institución pública de salud. Iniciado como programa piloto en el año 2002, al presente el SPS cuenta con 8,5 millones de inscritos, siendo 41 por ciento de ellos miembros de comunidades indígenas .

Los recursos para cubrir este seguro provienen de un esquema tripartito público-público-ciudadano: el gobierno federal participa con una ‘cuota social’ por cada familia; el gobierno de cada estado aporta una ‘cuota solidaria estatal’, y la ciudadanía participa con una ‘cuota familiar’ de valor proporcional a sus ingresos y grado de pobreza. En el caso de ser calificados como una familia en situa-

ción de extrema pobreza o con ingresos insuficientes, automáticamente quedan subsidiados en un 99 por ciento. Por lo tanto, este sistema permite que paguen solamente los que pueden hacerlo y en relación directa a sus ingresos, beneficiando directamente a los más pobres.

No obstante, de acuerdo a la perspectiva de un sector de los trabajadores del sector salud, el SPS es considerado un fraude, ya que no será capaz de alcanzar los objetivos declarados y desestabilizará negativamente el sistema nacional de salud. Esto se debe al hecho de que el sector salud no tiene el presupuesto ni la infraestructura necesaria para cubrir la creciente demanda social a la saturación de la red de hospitales públicos, por lo que la garantía de atención médica a todos los afiliados en el futuro no será posible. En respuesta a las críticas recibidas, en el año 2005 el gobierno federal dedicó el 47,7 por ciento del presupuesto aprobado para el SPS en el desarrollo de infraestructura. Sin embargo, la infraestructura sigue siendo insuficiente si se espera que otros 47,1 millones de personas pasen a ser cubiertas en el futuro por misma institución. En consecuencia, el Poder Ejecutivo ha propuesto el incrementado del presupuesto del SPS para el año 2006 a 17.137 millones de pesos (USD 1.542.330), más del doble de lo que fuera aprobado para 2005. Pero, a diferencia de lo previsto para 2005, lo proyectado para infraestructura comprenderá apenas el 1,8 por ciento del total del presupuesto, siendo el resto destinado a cubrir los servicios médicos que se presten. ¿Cómo se pretende entonces desarrollar mayor infraestructura y cubrir, al mismo tiempo la creciente demanda de los servicios ofrecidos por el SPS? La respuesta ha sido dada tanto por la Presidencia como por la Secretaría de Salud: a través de una nueva modalidad de *Asociaciones Público-Privadas* (APP, similares a las conocidas como *Private-Public Partnerships* o *PPPs* en el mundo de habla inglesa). Más recientemente, el gobierno ha propuesto prioritariamente el desarrollo de los llamados *Proyectos para la Prestación de Servicios* (PPS), un instrumento diseñado con el objetivo de aumentar la inversión para el desarrollo de infraestructura utilizando el capital del sector privado.

De las APPs a los PPS

Tras la ola de privatizaciones iniciada a finales de los años ochenta, el gobierno mexicano ha ido formalmente apoyando diferentes formas de Asociaciones Público-Privadas o APP a través de concesiones, contratos de servicios, acuerdos de inversión y empresas conjuntas, entre

otras formas jurídicas. No obstante, con la intención de incrementar la inversión y dirigirla hacia infraestructura, el gobierno comenzó a desarrollar el esquema para el desarrollo de Proyectos para la Prestación de Servicios o PPS en el año 2000, basados en el modelo de la Iniciativa de Financiamiento Privado –*PFI, private finance initiative*– proveniente de Gran Bretaña (por más detalles sobre los objetivos, los impactos y las características de este modelo en su país de origen véase el capítulo de Needham sobre reformas del sector públicos en el Reino Unido en este mismo volumen).

A diferencia de las APP, un PPS es un instrumento aplicado a largo plazo, donde el inversor se hace cargo del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los activos y servicios relacionados con la provisión de un servicio público (infraestructura y servicio). Mientras tanto, el sector público tiene a su cargo autorizar, monitorear y evaluar dichos proyectos, manteniendo la responsabilidad de la provisión del servicio ante los usuarios. La autorización de los PPS en México se basa en un reglamento que desde su aprobación –en marzo del 2003– ya ha sido modificado (en abril del 2004) para introducir cambios que agilizaran el proceso de aprobación del proyecto y acelerando la contratación del inversor.

El gobierno mexicano fue el anfitrión, en octubre del 2004, de la ‘Primera Cumbre de Asociaciones Público Privadas para las Américas’. Con su presencia y contribución a la organización y difusión de la cumbre, la Presidencia y representantes de las secretarías de Salud, Educación, y Comunicaciones y Transportes, reafirmaron su confianza en los beneficios que APP y PPS pueden traer consigo. Entre los beneficios esperados se encuentran, en el caso del gobierno federal, la reducción del gasto público en infraestructura, y en el caso del sector privado la seguridad del pago de la prestación del servicio por parte del gobierno. Al mismo tiempo también suponen que la ciudadanía obtendrá acceso a servicios médicos, incremento de los espacios educativos y acceso a nuevos tramos carreteros.

De acuerdo a un comunicado de prensa de la Presidencia del 9 de mayo de 2005, la fórmula de asociaciones público-privada impulsada por el gobierno federal ha movilizado la economía nacional y permitido que diversos sectores internos crezcan a tasas superiores al cinco por ciento. Se informaba entonces que la intención del gobierno era afirmar dicha estrategia para abarcar inversiones relacionadas con petróleo, energía, electrici-



dad, infraestructura carretera, aeropuertos, puertos y vivienda. En la visión del presidente Fox, “*este modelo de inversión tiene un marcado sentido social porque contribuye a crear empleos a todo lo largo y ancho del territorio nacional*”. La evidencia internacional, no obstante (como lo atestiguan las experiencias reseñadas en varios otros capítulos de este mismo volumen) indica lo contrario. La misma visión crítica es compartida por movimientos sociales mexicanos, como se analizará más adelante en este capítulo.

Entre las leyes reformadas recientemente para ajustar el marco normativo del país de acuerdo a los requerimientos de las APP y PPS se destaca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Al aprobar esta ley el gobierno se declaró interesado en promover mayor transparencia, eficiencia y participación en el funcionamiento del sector público. Para lograr tales objetivos se fomenta –entre otras iniciativas– el uso de la red electrónica *e-México*, con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y por la cual el gobierno mexicano estaría facilitando acceso a la información pública relacionada con los procesos de arrendamientos y licitaciones. Por medio de esta vía, el gobierno federal también informaría e invitaría a la ciudadanía a enviar opiniones y quejas relacionadas con los servicios públicos. Es por esta ‘estrategia de gobierno digital’ que México obtuvo el Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público 2005, por mejorar los servicios públicos en beneficio de los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. Sin embargo, es cuestionable que se haya democratizado por esta vía el acceso a la información en un país donde sólo una minoría de la población tiene acceso a Internet y al correo electrónico.

Incluyendo la ley antes mencionada, entre los años 2004 y el 2005 el Congreso de la Unión de México aprobó al menos ocho enmiendas y nuevas leyes relacionadas con los servicios públicos (salud, educación, transporte, seguridad social, y reformas a la misma constitución). Mediante estas reformas el gobierno aspira a sentar las bases para la reducción de la pobreza y la reducción de la desigualdad en la provisión de servicios públicos. Sin embargo la implementación de estas reformas e instrumentos también presentan evidentes riesgos. Para evitarlo es imprescindible que se considere que:

- Los planes de desarrollo local y estatal y las instituciones públicas ya existentes no deberían ser afectados por un recorte de presupuesto, ni por la competencia

que podría generarse en caso de crearse nuevas instituciones para la prestación de servicios públicos.

- Se debería asegurar a los trabajadores que estos nuevos esquemas no afectarán las prestaciones y servicios que ya se les brinda.
- El vínculo entre la comunidad y el gobierno local, principalmente a través del trabajo de los servidores públicos, no debería ser afectado por la introducción de nuevos esquemas de gestión inspirados en el sector privado.
- La ‘participación ciudadana’, de constante referencia en el nuevo discurso de la cooperación público-privada, no debería ignorar el potencial ciudadano de las comunidades actualmente marginadas, principalmente al considerar que éstas deberían ser las principales beneficiarias del mejoramiento de los servicios públicos.
- Las repercusiones y los riesgos socio-ambientales de los proyectos desarrollados con participación del sector privado deberían ser apropiadamente comunicados a la población.
- La democratización del acceso a la información Pública debería incluir la participación directa de la mayoría de la ciudadanía que no cuenta con medios para acceder a *e-México*.
- Las autoridades públicas deberían considerar las diversas alternativas no-mercantiles ya propuestas formalmente por la ciudadanía organizada en torno al mejoramiento y la extensión de servicios públicos. Asimismo, es necesario que el sector público sea consciente y crítico de las acciones que apoya e implementa. Es necesario, también, vigilar que el sector privado se responsabilice de practicar la transparencia y que asegure que sus intereses no se dirigen a la apropiación ni de los recursos naturales ni de los servicios públicos. Finalmente, es crucial que la ciudadanía muestre un creciente papel de vigilancia en lo que se refiere a la aplicación de dichas leyes y en los resultados de la privatización.

Desde que se inició la ofensiva privatizadora se han acumulado las evidencias de la fallida administración de servicios públicos por parte de inversores privados. No obstante, no siempre es fácil para la sociedad civil protestar y exigir cambios en la gestión de los servicios. Al analizar diversas experiencias de movilización en torno a la privatización de los servicios de agua –un fenómeno relativamente menor en comparación a otros países del Sur, con una intervención de las grandes corporaciones mul-

tinacionales del agua limitada a las principales áreas metropolitanas del país– David Barkin (2005:256) exhibe las limitaciones del proceso de democratización en México:

Los cuestionamientos a las políticas públicas y los nuevos proyectos se han topado con el silencio oficial y la rápida movilización de las fuerzas policiales estatales para desmovilizar la acción colectiva. En las últimas confrontaciones, los organismos del gobierno han hecho promesas imposibles sobre planes de indemnización, declaraciones exageradas sobre sus beneficios, y han asegurado que se introducirían altos estándares de responsabilidad en caso de que se produzcan daños. Cuando el Estado no cumple sus promesas y la gente se moviliza, los líderes locales son encarcelados, torturados o asesinados.

Las alternativas de la sociedad civil

Las alternativas propuestas por una parte significativa de la ciudadanía mexicana se orientan a lograr que todos los mexicanos tengan acceso a los derechos universales de alimentación, salud, vivienda digna, educación gratuita, trabajo digno y respeto a sus derechos humanos. Debido a ello, entre el 2004 y el 2005 se realizó una serie de diálogos nacionales y foros organizados por sindicatos de trabajadores de los diferentes sectores de la administración pública, universitarios y más de 225 organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones convocantes hicieron un llamado a todos los mexicanos a participar y contribuir a un *Nuevo Proyecto de Nación Alternativo al Neoliberalismo* <www.dialogonacional.org.mx>.

Los proyectos de las comunidades se oponen a la nueva ola de privatizaciones (que incluye a las APP, en sus diversas formas) de la energía, la educación, el patrimonio cultural, el agua, la salud y la seguridad social. Defienden que esos deberes deben ser obligaciones irrenunciables del Estado, puesto que todos éstos son patrimonio del pueblo mexicano. Específicamente, demandan:

- Que el gasto público se oriente, sin condicionamientos de ningún tipo, al mejoramiento de los servicios básicos y al financiamiento de proyectos alternativos de vida del pueblo mexicano.
- Que los servicios públicos –en particular la educación, la salud y el agua– deben ser objeto de una exclusión general y permanente de los acuerdos

comerciales internacionales a ser firmados por México, así como la revisión de los ya firmados, a fin de preservar el bien común.

Se plantea también que las reformas estructurales y los instrumentos utilizados por el gobierno para llevarlas a cabo (como los PPS) están poniendo en peligro la viabilidad y el futuro de la nación mexicana, pues se sigue incrementado la desigualdad social y atentando gravemente contra los intereses de la sociedad en su conjunto. En coincidencia con el discurso del gobierno, desde la sociedad civil se propone universalizar la provisión de servicios públicos y que se mejore la calidad del servicio. La diferencia radica en que en lugar de guiarse por principios compartibles pero limitados de transparencia, equidad, y eficiencia (predominantes en el discurso gubernamental), las estrategias ciudadanas se guían también por los valores y principios de honradez, justicia, libertad, cooperativismo, solidaridad y defensa de la soberanía nacional, inspirados en las tradiciones comunitarias del pueblo mexicano.

Específicamente, en el área de salud y seguridad social, el nuevo modelo alternativo propone integrar un sistema único de salud con cobertura universal y de carácter gratuito, que incluye desarrollar una industria estatal médica y farmacéutica para asegurar el abasto de medicamentos. Así como sucede en los temas de salud, el proyecto que las organizaciones ciudadanas proponen también incluye alternativas participativas y democráticas para otros servicios públicos.

Para desarrollar el modelo alternativo se considera indispensable formar alianzas entre los distintos sectores sociales y populares, y que además exista una mayor participación de éstos en los planes y programas de gobierno. Para lograrlo, las organizaciones ciudadanas proponen que se establezca un sistema de participación directa a través de diversos mecanismos, tales como la asamblea popular, la consulta, el referéndum, la iniciativa popular, el presupuesto participativo, la intervención en la planeación del desarrollo y la ejecución de planes y programas, la contraloría social y los consejos sectoriales, entre otros.

Las alianzas y coaliciones ciudadanas se encuentran actualmente en proceso de regeneración y fortalecimiento. Desde setiembre del año 2005 más de 200 organizaciones de la sociedad civil, gremiales y campesinas se han sumado a la *Coalición Ciudadana Nacional por la Transición Democrática con Justicia y Equidad*. Esta coalición busca establecer una ‘agenda mínima’ para que el país pueda crecer, generar empleos y lograr mayor bien-



estar social. El manifiesto fundacional y la lista completa de organizaciones integradas a la coalición se encuentra disponible en el sitio web del Sindicato de Telefonistas: <www.strm.org.mx/politica/convcoal.htm>.

A tres días de formada la coalición, muy probablemente como reacción especular, se firmó también el *Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo*, hegemonizado por otro componente de la sociedad civil no necesariamente progresista. Además de representantes de organizaciones sindicales y comunitarias, el acuerdo fue firmado por algunas de las figuras más poderosas del mundo empresarial mexicano, propietarios de medios de comunicación y diversas personalidades públicas tradicionalmente integradas a los centros de poder a escala nacional e internacional. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su candidato presidencial, Roberto Madrazo Pintado, también se cuentan entre los firmantes. El empresario Carlos Slim –uno de los hombres más ricos de América Latina– sostuvo que “*serán los actores políticos, partidos y sus candidatos quienes con propuestas y no con descalificaciones encuentren acciones y soluciones para que el país viva un Estado de derecho con seguridad pública, crecimiento económico, empleo y desarrollo del capital humano y social*” (*El Universal Online*, 2005). El texto del acuerdo (también disponible en el sitio web del Sindicato de Telefonistas:

<www.strm.org.mx/politica/acuerdo_nac.htm> incluye un listado de propuestas de consenso para la recuperación y mejoramiento de los servicios públicos,

priorizando a la justicia, la seguridad pública, la educación y la salud.

Ambas iniciativas han dinamizado el debate y han contribuido a ampliar y profundizar la respuesta social ante la generalizada decepción por los muy lentos y contradictorios procesos hacia la consolidación de la democracia y el fortalecimiento económico y social del país. Los impactos que tendrán las coaliciones y acuerdos ciudadanos en el futuro de los servicios públicos no pueden ser medidos de manera inmediata, pero los actuales avances confirman que hay un verdadero interés de la sociedad civil por incrementar su participación real y activa en el desarrollo económico y social de México. El hecho de que tanto el gobierno como la ciudadanía organizada se refieran a la necesidad de ‘universalizar’ servicios como la educación y salud, es ya un importante indicador del déficit y de las carencias de los servicios públicos en la actualidad. Si en efecto la cobertura de los servicios se universalizara a toda la población, sin duda alguna se estaría contribuyendo significativamente a disminuir la desigualdad social y a la consecuente reducción de la pobreza.

Desafortunadamente, dadas las acciones recientes del gobierno y su vinculación creciente y estrecha con el sector privado, este escenario aún parece estar muy lejos de ser alcanzado. Por lo tanto, para que en México se llegue a una verdadera democratización de los servicios públicos, es aún necesaria una mayor participación organizada y eficaz de la sociedad civil, a la par de una ejercitación consciente y efectiva de sus derechos.

Referencias

- Barkin, D.** (2005) ‘La gestión del agua urbana en México’, en B. Balanyá, B. Brennan, O. Hoedeman, S. Kishimoto y P. Terhorst (eds.) *Por un modelo público de agua. Triunfos, luchas y sueños*. Barcelona: Transnational Institute (TNI), Corporate Europe Observatory (CEO) y El Viejo Topo.
- El Universal Online** (2005, 22 de noviembre) ‘Firman PRI y Madrazo el Acuerdo de Chapultepec’.
- PNUD** (2004) *Índice de Desarrollo Humano Municipal México* (CD-ROM). México D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- PNUD** (2005) *Informe Nacional de Desarrollo Humano México 2004*. México D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Presidencia de la República** (2001) *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Acciones hoy para el México del Futuro*. México, D.F. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.
- Presidencia de la República** (2005) ‘Quinto Informe de Gobierno del C. Presidente Vicente Fox Quesada’. México, D.F. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.
- Secretaría de Salud** (2001) *Programa Nacional de Salud 2001-2006. La democratización de la salud en México*. México D.F.: Secretaría de Salud.

UNDP (2005) *Human Development Report 2005. International cooperation at a crossroads: Aid, trade and security in an unequal world*. New York: United Nations Development Programme (UNDP).